

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 17 de enero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 69/22 RGEP 513

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Principales líneas de actuación en el ámbito de sus competencias para el 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 67/22 RGEP 519, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Expte: PCOC 70/22 RGEP 514

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta cómo se ha realizado el procedimiento para la designación de suplentes encargado por la Junta General el pasado 8 de septiembre

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 68/22 RGEP 510, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 123/22 RGEP 350

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe de la Dirección General de Infancia relativo a la creación de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, recogida en el anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el

impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, advirtiéndose además, que la Sra. Diputada autora ha presentado la Petición de Información PI 124/22 RGEP 351 con la denominación correcta.

Expte: PI 185/22 RGEP 508

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de sentencias dictadas en materia de personal de la Consejería de Sanidad entre los años 2015 y 2021, desglosado por año, indicando la naturaleza e importe de las mismas. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, pues la Consejería no dicta Sentencias, así como su devolución a la Sra. Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 187/22 RGEP 512

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de sentencias dictadas en materia de personal de la Consejería de Sanidad entre los años 2015 y 2021, desglosado por año, indicando la naturaleza e importe de las mismas. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, pues la Consejería no dicta Sentencias, así como su devolución a la Sra. Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 188/22 RGEP 515

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de profesionales de Atención Primaria en IT en el día que se efectúa esta consulta, desagregado por Centro de Salud y categoría profesional. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 186/22 RGEP

511, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Madrid, 17 de enero de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. VANESSA LILLO GÓMEZ